ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD

a. ADICIÓN	
b. CESION	
c. PRÓRROGA	X
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATO N°	1409 de 2022
OBJETO	SI-171 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: SI 163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACIÓN TORRES DEL PARQUE MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ
CONTRATISTA	SIGMA INGENIERIA MC SAS NIT: 901367752-4 R/L JULIAN ANDRES TOVAR C.C No.1.049.365.706 de Tunja
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ING. PEDRO ALEJANDRO RODRIGEZ AVILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($78.504.726) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($78.504.726) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de tendrá un plazo correspondiente a la ejecución del contrato de obra y su liquidación
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION 1	12 DE ENERO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1	01 DE FEBRERO 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No.1	21 DE FEBRERO 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No.1	23 DE MARZO 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No.1	21 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 5 A LA SUSPENSIÓN No.1	19 DE MAYO DE 2023

FECHA DE REINICIO	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Correspondiente a la ejecución del contrato de obra 1289 de 2022 y su liquidación.
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N.A
PRORROGAS	N.A
SUSPENSIONES	ACTA DE SUSPENSIÓN 1 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023 ACTA DE REINICIO 1 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023
CESIONES	N.A
MODIFICACIONES	N.A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACION	El Municipio de Tunja suscribió el contrato No. 1289 de 2022 el 28 de septiembre de 2022 con E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A NIT: 830.116.891-6, representada legalmente por EDGAR DE LA CRUZ MUNEVAR CENDALES identificada con C.C No. 79.578.043 DE BOGOTÁ D.C, cuyo objeto es: "SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACION TORRES DEL PARQUE - MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ". Que la interventoría del contrato de obra está a cargo de la firma interventora SIGMA INGENIERIA MC SAS NIT: 901367752-4 contrato No. 1409 de 2022 suscrito con el Municipio de Tunja de fecha 26 de octubre de 2022. Que el día 18 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato No 1409 de 2022. Que el día 22 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato No 1289 de 2022. Que el plazo de ejecución del contrato No 1409 de 2022 se estableció así: El plazo estimado para la ejecución del contrato será el correspondiente a la ejecución del contrato de obra y su liquidación Que en el desarrollo del contrato 1289 de 2022 se suscribió las siguientes actas de suspensión atendiendo a la justificación establecida en cada de una de ellas así: • ACTA DE SUSPENSION 1 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023. •ACTA AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 1, DE FECHA DE 01 DE FEBRERO 2023. •ACTA AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION 1, DE FECHA 21 DE FEBRERO 2023.

	•ACTA AMPLIACION 3 A LA SUSPENSION 1, DE FECHA 23 DE MARZO 2023. •ACTA AMPLIACION 4 A LA SUSPENSION 1, DE FECHA 21 DE ABRIL 2023. •ACTA AMPLIACION 5 A LA SUSPENSION 1, DE FECHA 19 DE MAYO 2023. Que mediante oficio ESPTUNJAEDC-CTO1289-023 de fecha mayo de 2023 el contratista E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A solicita a la interventoría SIGMA INGENIERIA MC SAS reinicio a partir del 30 de mayo de 2023, dado que se superaron las diferentes causales de suspensión N°1. Que mediante oficio del 31 de Julio de 2023 el contratista de obra E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A solicita a la interventoría SIGMA INGENIERIA MC SAS una prórroga por un término de tres (03) meses. Que mediante oficio TV1289-000228 de fecha del 31 de julio de 2023 la firma interventora SIGMA INGENIERIA MC SAS, aprueba la prórroga por un término de dos (02) meses, debido a que se ha evidenciado que se tiene que ejecutar e incluir Ítems no previstos u obras no contempladas y mayores cantidades que surgen del desarrollo de la FASE I estudios y diseños, asimismo las condiciones climáticas de "las fuertes precipitaciones por las que atraviesa la ciudad de Tunja" son variables que no le han permitido realizar un adecuado desarrollo de su contrato de obra. Así las cosas, se hace necesario prorrogar el contrato en mención y además que, siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la prórroga por treinta (30) días. Que, en consecuencia, la presente prorroga es armónica con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (…)" Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente PRÓRROGA N°1 al contrato 1409 de 2022. Que debido a que el plazo restante del contrato es de tres días calendario, tiempo que no es suficiente para cumplir con el objeto del contrato, se requiere

	ampliar el plazo para garantizar el desarrollo de las actividades de seguimiento y control al contrato de obra 1289 de 2022. Por lo expuesto anteriormente, se establece la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un término de DOS (02) MESES más a los pactados inicialmente, para cumplir el objeto contratado en las condiciones exigidas por el municipio.
CLAUSULAS A MODIFICAR	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
VALOR A ADICIONAR	N.A
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	N.A
PLAZO A PRORROGAR	DOS (02) MESES
DATOS DEL CESIONARIO	N.A

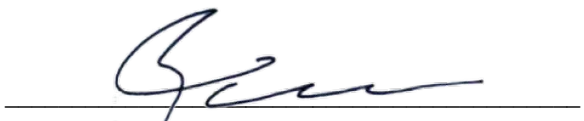
RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD:

1. **Solicitud de prórroga del contratista.**
2. **Concepto técnico favorable de la Interventoría frente a la solicitud de prórroga.**
3. **Oficio viabilidad a modificatorio por parte de supervisión**

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABOSLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Solicitud de prórroga del contratista.
2. Concepto técnico favorable de la Interventoría frente a la solicitud de prórroga.
3. Oficio viabilidad a modificatorio por parte de supervisión

FIRMA RESPONSABLE



PEDRO ALEJANDRO RODRIGEZ AVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
SUPERVISOR